



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 772 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 12 JUN. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Orden de Compra N° 1764 SIAF N° 14509 de fecha 09 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaco Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 1270-2024-GRJ-GRRNGA, de fecha 23 de octubre del 2024, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 09-2025-GRJ/GRRNGMA, de fecha 12 de marzo del 2025, suscrito por el Ing. Vladimir Javier Yáñez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín. El Informe 905-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 20 de marzo del 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N°576-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 07 de abril del 2025, remitido por el Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. La Opinión Legal N° 373-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 20 de mayo del 2025, suscrita por el Abog. Ena Milagros Bonilla Perez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e) del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 442-2025-GRJ/GRRNGMA, de fecha 20 de mayo del 2025, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yáñez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 474-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 30 de mayo del 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

ORAF	
DOC. N°	9239214
EXP. N°	6045699



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Contando con la Orden de Compra N° 1764 SIAF N° 14509 de fecha 09 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre del proveedor **SAAVEDRA CHUQUIMAMANI JAIME**, por la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL OBRERO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO : "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN 6 UNIDADES PRODUCTORAS 6 DISTRITOS DE 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, por el monto de S/. 11,640.00 Soles

Contando con el Memorando N° 1270-2024- GRJ-GRRNGA, de fecha 23 de octubre del 2024, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, mediante el cual **OTORGA CONFOMIDAD DE COMPRA**, a favor de **SAAVEDRA CHUQUIMAMANI JAIME**, con RUC N° 10438271681, por la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL OBRERO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO : "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN 6 UNIDADES PRODUCTORAS 6 DISTRITOS DE 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1764 SIAF N° 14509 , por el monto de S/. 11,640.00 Soles

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 09-2025-GRJ/GRRNGMA, de fecha 12 de marzo del 2025, suscrito por el Ing. Vladimir Javier Yáñez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **SOLICITA RECONOCIMIENTO DE DEUDA** a favor de **SAAVEDRA CHUQUIMAMANI JAIME**, con RUC N° 10438271681, por la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL OBRERO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO : "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN 6 UNIDADES PRODUCTORAS 6 DISTRITOS DE 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1764 SIAF N° 14509 , por el monto de S/. 11,640.00 Soles

Contando con el Informe 952-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 20 de marzo del 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a través del cual concluye que el contratista **SAAVEDRA CHUQUIMAMANI JAIME**, ha cumplido con la ejecución del 100% de la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL OBRERO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO : "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN 6 UNIDADES PRODUCTORAS 6 DISTRITOS DE 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, de acuerdo con el informe de conformidad, presentado por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental en su calidad de área usuaria, según los términos de referencia establecidos en la Orden de Compra N° 1764 SIAF N° 14509 , por el monto de S/. 11,640.00 Soles, y en virtud de lo expuesto, concluye que no corresponde la aplicación de penalidad alguna, en consecuencia esta dependencia emite **OPINION TÉCNICA FAVORABLE** para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, por el importe de S/ 11,640.00 Soles, correspondiente al 100% del UNICO ENTREGABLE.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Contando con el Informe Presupuestal N°576-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 07 de abril del 2025, remitido por el Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal del expediente de reconocimiento de deuda, por la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL OBRERO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO : "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN 6 UNIDADES PRODUCTORAS 6 DISTRITOS DE 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, por el monto de S/. 11,640.00 Soles, a favor de **SAAVEDRA CHUQUIMAMANI JAIME, con RUC N° 10438271681**. Visto el análisis efectuado se evidencia que existe un monto sin certificar en la meta 725 específica 2.6.8.1.4.2, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 15 Fondo de Compensación Regional FONCOR, por el monto total de S/. 12,198.00, los cuales pueden ser utilizados por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.

Contando con la Opinión Legal N° 373-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 20 de mayo del 2025, suscrita por el Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e) del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que **RESULTA PROCEDENTE**, aprobar el reconocimiento de deuda del único entregable, conforme la Orden de Compra N° 1764 SIAF N° 14509, cuyo objeto es la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL OBRERO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN 6 UNIDADES PRODUCTORAS 6 DISTRITOS DE 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, por el monto de S/. 11,640.00 Soles, a favor de **SAAVEDRA CHUQUIMAMANI JAIME, con RUC N° 10438271681**, sin incurrir en penalidad, de conformidad a los requisitos señalados en el numeral 6.2 del tramite y contenido del expediente de reconocimiento de deuda, de la Directiva Gerencial N° 001.2025-GRJ/GGR.

Contando con el Memorando N° 442-2025-GRJ/GRRNGMA, de fecha 20 de mayo del 2025, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yáñez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA LA CONFORMIDAD DE SERVICIO Y SOLICITA PROYECTAR ACTO RESOLUTIVO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de **SAAVEDRA CHUQUIMAMANI JAIME, con RUC N° 10438271681**, por la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL OBRERO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO : "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN 6 UNIDADES PRODUCTORAS 6 DISTRITOS DE 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1764 SIAF N° 14509 , único entregable, por el monto de S/. 11,640.00 Soles

Contando con el Reporte N° 474-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 30 de mayo del 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Compra N° 1764 SIAF N° 14509, por la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL OBRERO**





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO : “RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN 6 UNIDADES PRODUCTORAS 6 DISTRITOS DE 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”, único entregable, por el monto de S/. 11,640.00 Soles, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor **SAAVEDRA CHUQUIMAMANI JAIME** , con RUC N° 10438271681, cumplió con entregar dentro del plazo previsto en la O/C 1764, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2024, quedó únicamente en la fase de Devengado, por lo que el pago de reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se realizará con cargo en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 725, Fuente de Financiamiento 15 – FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.8.1.4.2., por el monto de S/ 11,640.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 2081.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N° 36 inciso 2 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”.*

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de **SAAVEDRA CHUQUIMAMANI JAIME**, por la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL OBRERO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO : “RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN 6 UNIDADES PRODUCTORAS 6 DISTRITOS DE 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”,** de conformidad a la Orden de Compra N° 1764 SIAF N° 14509, único entregable, por el monto de S/. 11,640.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de **SAAVEDRA CHUQUIMAMANI JAIME**, por la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL OBRERO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO : “RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN 6 UNIDADES PRODUCTORAS 6 DISTRITOS DE 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”,** de conformidad a la Orden de Compra N° 1764 SIAF N° 14509, único entregable, por el monto de S/. 11,640.00 (Once Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META	: 725
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 15 – FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6.8.1.4.2
MONTO	: S/ 11,640.00 Soles
C.P. NOTA	: N° 2081



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 OFICINA REGIONAL DE
 ADMINISTRACION Y FINANZAS



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



[Handwritten Signature]

 C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas
 DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 La Secretara General que suscribe, certifica
 que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

[Handwritten Signature]
 2 JUN 2023

.....
 Abg. Ena M. Bonilla Pérez
 SECRETARIA GENERAL